

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCON DE BENISCORNIA CELEBRADO EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

=====

En Rincón de Beniscornia (Murcia) a seis de Noviembre de dos mil diecinueve, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, en el salón de sesiones del Centro Cultural se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Rincón de Beniscornia para celebrar Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Juan José Cano Gómez, con la asistencia del Sr. Administrador-Secretario de la Junta Municipal D. José Alcaina Pujante, que ejerce las funciones que el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos le otorga, asistiendo los siguientes vocales:

Por el Grupo Socialista

D. Juan José Cano Gómez
 Dña. Ana María Soler García
 Dña. Clara Iglesias Ballesta
 D. Antonio Francisco Sánchez Torrano

Por el Grupo Popular

D. Francisco José Hernández Carrillo
 Dña. Fuensanta Sánchez Fernández
 D. Alejandro Campoy Nicolás

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Diego Gil López (Ausencia justificada)

Por el Grupo Podemos-Equo

D. Jorge José Robles Reyes

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos,

En primer lugar, el Presidente disculpa la ausencia del Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Diego Gil López, por asuntos familiares

A Continuación, se procede con el primer punto del Orden del Día:

PRIMERO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REPARTO SUBVENCIONES 2019 DE LA CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, A DIFERENTES COLECTIVOS DE LA PEDANIA.

El Presidente enumera las asociaciones que han solicitado subvención y que cumplen los requisitos exigidos en la Convocatoria de Concesión de Subvenciones para 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en las pedanías del municipio de Murcia.

Nº. Expte	Solicitante	Importe Solicitado	Nº Socios
141-D/19	CENTRO DE LA MUJER "ATENEA"	2.100 €	35
161-D/19	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS	1.900 €	40
162-D/19	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	1.900 €	67
155-D/19	AMPA RINCON BENISCORNIA	1.800 €	4

El importe total del capítulo de subvenciones, aprobado en Pleno de la Junta Municipal es de 6.000 €

Que se ha procedido, de conformidad a los Criterios de Valoración de la Convocatoria de Subvenciones indicada, al análisis y puntuación de los proyectos presentados por las diferentes asociaciones, con el siguiente resultado de la suma de los diferentes capítulos, así como concesión provisional

Nº. Expte	Solicitante	Proyecto	Puntuación Obtenida	Importe	Plazo ejecución del Proyecto
141-D/19	CENTRO DE LA MUJER "ATENEA"	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL
161-D/19	ASOCIACION CULTURAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL
162-D/19	CENTRO SOCIAL DE MAYORES	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL
155-D/19	AMPA CEIP RINCON BENISCORNIA	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2019	37	1.500 €	ANUAL
TOTAL CONCEDIDO				6.000 €	

Se procede a votar individualmente cada proyecto con el siguiente resultado:

El proyecto de actividades presentado por el Centro de la Mujer "Atenea", es **Aprobado por unanimidad**. La vocal del PSOE Dña. Clara Iglesias Ballesta no participa en la votación, por formar parte de la directiva del Centro de la Mujer "Atenea"

El proyecto de actividades presentado por el Centro de Mayores **es aprobado por unanimidad**.

El proyecto de actividades presentado por la Asociación Cultural Virgen de los Remedios **se aprueba por mayoría** con el siguiente resultado: 7 votos a favor: (3 PSOE, 3 PP, 1 CIUDADANOS, Y 1 PODEMOS-EQUO), 1 voto en contra: (D. Antonio Francisco Sánchez Torrano - PSOE)

El proyecto de actividades presentado por el AMPA CEIP Rincón de Beniscornia **se aprueba por mayoría** con el siguiente resultado: 7 votos a favor: (3 PSOE, 3 PP, 1 CIUDADANOS Y 1 PODEMOS-EQUO), 1 abstención: (D. Antonio Francisco Sánchez Torrano-PSOE)

Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiuna hora y cincuenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta